



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RENTAS
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
PROVINCIA DE CATAMARCA

Nº 32327

Certificado de No Retención
Impuesto a los Ingresos Brutos

Fecha
18/05/20

Contribuyente	Válido Desde
Nº B 5789 Cuit 20034286575 Contribuyente SUCESION DE FADEL JORGE Domicilio RIVADAVIA 1160 CENTRO - CAPITAL-S.F.DEL VALLE DE CATAMARCA - CA	18/05/20 Válido Hasta 31/07/20

Detalle

El funcionario que suscribe CERTIFICA que luego de realizar una revisión de la situación fiscal del contribuyente, resulta que al solo efecto de no acumular crédito fiscal, no corresponde practicar las retenciones del gravamen. Este certificado no libera al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones legales e impositivas conforme con su realidad económica. Este certificado no será válido para presentarlo ante las entidades financieras reguladas por la Ley 21526. Agentes de Retención de carácter público: Este certificado no exceptúa la obligación de exigir el Certificado de Cumplimiento Fiscal, en los términos del Art. 4º de la Ley 5022, Decreto Nº 373/01. Se expide el presente a solicitud del interesado y a los efectos de ser presentado ante quien corresponda.

S/NOTA Nº 02459/2020.

Firma y Sello - AGRentas

IMPRESIÓN: 18/05/20 19:17:29 Usuario: ssoria

C.P.N. PAUL OTIMAR BAZA
 JEFE Dpto. INGRESOS BRUTOS
 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RENTAS

C.P.N. DANAI E. SARRAS
 DIRECTORA DE RECAUDACION
 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RENTAS

